



**REF: DECLARA ADMISIBLES POSTULACIONES QUE INDICA AL SEGUNDO CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN DE INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE 2021, PARA LA REGION DE VALPARAISO”**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°: 000512**

**VALPARAÍSO, 17 MAYO 2021**

Segundo Concurso Programa Noche Digna,  
Componente 1 Plan de Invierno para personas  
en situación de calle 2021, para la región de  
Valparaíso.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N° 0110 de 2021 de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan de Invierno del Programa Noche Digna; en la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en la Resolución Exenta N°35 de 2020, que delega facultades que se indica a los (as) Secretarios regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del programa Noche Digna; en la Resolución N° 7, de 2019 que fija Normas sobre la exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°16 de 2020, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N°0308 del 04 de mayo del 2021 que aprueba las Bases administrativas y técnicas del “Segundo Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021 para la Región de Valparaíso”; en la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas de los fondos públicos, la resolución N°511 del 14 de mayo de 2021 que nombra la comisión de evaluación del Segundo Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021 para la Región de Valparaíso; el Acta de Admisibilidad de fecha 17 de mayo de 2021 de la Comisión de Evaluación del Segundo Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021 para la Región de Valparaíso, y los antecedentes tenidos a la vista.

## CONSIDERANDO:

1° Que, la Resolución Exenta N°0308, de fecha 04 de mayo de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del “Segundo Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021 para la Región de Valparaíso”

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, con fecha 14 de mayo de 2021, mediante Resolución Exenta N°511 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Valparaíso, se designa una comisión de evaluación, integrada por la Srta. Karla Vicencio Díaz, Sr. Ricardo Nuñez Morales y el Sr. Alvaro Mella Barahona.

3° Que, mediante acta de admisibilidad, de fecha 17 de mayo de 2021, de la comisión de evaluación administrativa y de antecedentes para el Concurso de antecedentes para ejecutores del “Segundo Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021 para la Región de Valparaíso”, se establece que de las seis postulaciones, todas cumplen con los requisitos establecidos por las bases administrativas y técnicas del concurso, aprobadas por Resolución singularizada en el considerado primero, determinando admisibles las siguientes:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue 24 horas	20	104	Quillota	\$35.092.200	Municipalidad de Quillota	69.060.100-1
Albergue 24 horas	20	104	Quillota	\$35.092.200	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Albergue 24 horas	20	104	La Calera	\$35.092.200	Municipalidad de La Calera	69.060.300-4
Albergue 24 horas	20	104	San Felipe	\$35.092.200	Municipalidad de San Felipe	69.050.600-9
Albergue 24 horas	20	91	San Antonio	\$30.705.675	Municipalidad de San Antonio	69.073.400-1
Albergue 24 horas	20	91	San Antonio	\$30.705.675	Fundación Estudio para un Hermano	74.016.500-3

4° Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley,

## RESUELVO

1° **DECLARANSE ADMISIBLES** las siguientes postulaciones al Concurso de Antecedentes para Ejecutores del “Segundo Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021 para la Región de Valparaíso”,

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue 24 horas	20	104	Quillota	\$35.092.200	Municipalidad de Quillota	69.060.100-1
Albergue 24 horas	20	104	Quillota	\$35.092.200	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Albergue 24 horas	20	104	La Calera	\$35.092.200	Municipalidad de La Calera	69.060.300-4
Albergue 24 horas	20	104	San Felipe	\$35.092.200	Municipalidad de San Felipe	69.050.600-9
Albergue 24 horas	20	91	San Antonio	\$30.705.675	Municipalidad de San Antonio	69.073.400-1
Albergue 24 horas	20	91	San Antonio	\$30.705.675	Fundación Estudio para un Hermano	74.016.500-3

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**RICARDO FIGUEROA AYALA**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL**  
**DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**  
**REGION DE VALPARAISO.**

AMB/amb

Distribución:

- SEREMI de Desarrollo Social y Familia Región de Valparaíso (Distribución de copias y archivo)